

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

PALMA DE MALLORCA

Habiendo cesado en el ejercicio de su profesión doña María Teresa Cano Valentin, Procurador de los Tribunales con ejercicio en Mahón, se hace público por el presente a fin de que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, en el plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra la fianza que tiene constituida dicho profesional.

Palma de Mallorca, 4 de junio de 1971.—El Secretario de Gobierno.—El Presidente.—2.389-D.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1971 por el buque «Amor», de la matrícula de Málaga, folio 2.806, al «Beatriz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.278.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 17 de julio de 1971.—4.452-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1971 por el buque «El Carburante», de la matrícula de Melilla, folio 899, al «Pepita Ortiz», de la matrícula de Melilla, folio 693.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este

Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 17 de julio de 1971.—4.453-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1971 por el buque «El Carburante», de la matrícula de Melilla, folio 899, al «Sirius», de la matrícula de La Coruña, folio 156.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 26 de julio de 1971.—4.560-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SORIA

Extraviados los resguardos expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con los números 23.378 y 23.401 de entrada y 9.659 y 9.872 de registro, por unos importes de 59.000 y 86 pesetas respectivamente, constituidos en 10 y 24 de julio de 1968 por don Vicente Herrero Ueiza, a disposición del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se previene a las personas en cuyo poder se hallen los presenten en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para no entregar su importe sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Soria, 8 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.375-D.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 584 de entrada y 445 de registro, de 4 de octubre de 1967, por un importe de 16.200 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por el Ayuntamiento de Noguerauelas a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Teruel, se hace público en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» y en el de la provincia a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndole que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 22 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Antonio de Diego Sañudo.—1.853-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a los súbditos alemanes Verner Steinback, Annete Conrad y Hannelore Zombeck, cuyos domicilios se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 194/71, instruido por aprehensión de grifa y morfina, mercancía que fué valorada en 18.500 pesetas, según se les tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expresado expediente para la sesión de Comisión Permanente que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 22 de septiembre de 1971, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoseles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se les advierte que, según determina el párrafo 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.384-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario del turismo marca «Mercedes Benz», modelo 180, con matrícula suiza ZZ-45.321, que fué intervenido en el término municipal de La Garriga con un cargamento de tabaco valorado en 40.652 pesetas, cuya aprehensión ha motivado el expediente de contrabando 125/71, y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la

publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le notifica que a las once horas del día 22 de septiembre de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 14 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.385-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Ramón Roldán León, cuyo último domicilio conocido era en Emilio Ferrari, 4, de Madrid, inculcado en el expediente número 344/68, instruido por descubrimiento de hurto de gas-oil, mercancía valorada en 357.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964. Se le hace saber que el Tribunal ha exigido la presencia física del encartado.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.484-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Dionisio Arranz González, cuyo último domicilio conocido era en Agua, 1, de Ampudia (Palencia), inculcado en el expediente número 284/71, instruido por aprehensión de tabaco y transistores, mercancía valorada en pesetas 3.057,50, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.483-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 3 de septiembre del corriente año, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificará ante Notario y con carácter público en las oficinas del Departamento de Tesorería, sitas en la avenida de Ciudad de Barcelona, número 4, en Madrid, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

De la emisión de 1 de octubre de 1946: Dos mil cincuenta de la serie A, 402 de la serie B y 164 de la serie C.

De la emisión de 1 de octubre de 1949: Tres mil doscientas cincuenta de la serie A, 1.300 de la serie B y 650 de la serie C.

De la emisión de 1 de octubre de 1952: Dos mil de la serie A, 480 de la serie B y 180 de la serie C.

Madrid, 22 de julio de 1971.—El Jefe del Departamento de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—2.825-11.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Doña Ana Peña Vélez, vecina de Villanueva del Arzobispo (Jaén), calle Iglesia, número 2.

Nombre del representante en estación Linares-Baeza, calle Llano, número 59: Don Antonio Yeste Resina.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 24,32 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Villacarrillo y Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.310-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Ermelinda Sanchez Palasi, vecina de Gelves (Sevilla), calle Partida de los Charcones.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Gelves (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.427-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: «Viñao, S. L.». Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 800 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Barbanzino.

Término municipal en que radicarán las obras: Amoeiro (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de ter-

minación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de junio de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobettia.—2.374-D.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 27.219.

Nombre del peticionario: Don Luis Cruellas Soler y doña Flor María Abascal Sepúlveda.

Objeto del aprovechamiento: Usos domésticos, atenciones ganado y riego.

Cantidad de agua que se solicita: 0,05 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Rastell, afluente río Brugent (cuenca del Ter).

Término municipal en que radican las obras: Las Planas (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, número 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil, siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 8 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.409-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aniceto Clemente González.

Con domicilio en calle San Masidees, sin número, Aldeanueva del Camino (Cáceres).

Representado por el mismo.

Clase de aprovechamiento: Servicio de bar y sanitarios para piscina.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ambroz.

Términos municipales en que radican las obras: Aldeanueva del Camino (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 5.469/71).

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.392-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Consuelo Gutiérrez Vázquez.

Con domicilio en: Reina Mercedes, 7, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos de jardín y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arenal.

Término municipal en que radican las obras: Arenas de San Pedro (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Ref.ª 5472/71.)

Madrid, 14 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.425-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Rallo Romero, por extravío del que le fué expedido en 31 de octubre de 1940.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 19 de julio de 1971.—C. Cucarella.—8.967-C.

Cumplimentado el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Ana María Vital Delgado, por extravío del que le fué expedido en 2 de febrero de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 24 de julio de 1971.—C. Cucarella.—9.064-C.

MADRID

Secretaría

A efectos del artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciada en la Sección de Políticas de esta Facultad de doña María Luisa Albi García, por extravío del que le fué expedido en fecha 14 de junio de 1961.

Madrid, 9 de julio de 1971.—El Secretario.—8.958-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de minas

Cambio emplazamiento fábrica de fuegos artificiales

Interesado: Don Luis León Rodríguez, vecino de Zafrá (Badajoz), con domicilio en avenida de Portugal, número 4.

Objeto: Cambio de emplazamiento de la fábrica de fuegos artificiales denominada «Pirotecnia San José», instalada actualmente en Zafrá, debido a la ampliación de dicha población, que ha edificado viviendas en las proximidades.

Capacidad: La capacidad de producción anual de esta nueva industria derivada de la anterior será:

Carcasas surtidas: 900.

Cohetes surtidos: 9.000 docenas.

Cartuchos para ruedas: 6.000 docenas.

Tracas surtidas: 30.000 metros.

Volcanes infantiles: 6.000 unidades.

Antorchas: 1.000 unidades.

Bengalas: 1.500 unidades.

Ubicación: Desde Zafrá al kilómetro 76,300 de la carretera nacional Badajoz-Córdoba-Granada, término municipal de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el vigente Reglamento de Armas y Explosivos y demás disposiciones vigentes sobre la materia se hace público para que las personas o Entidades que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en esta Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz, avenida del General Varela, número 12, principal, durante el plazo de veinte días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 19 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.—2.250-D.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluna, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/18247/71 (E. 5487).

Finalidad: Alimenta las E. T. 2.860, 2.861, 2.862, 2.863 y 2.864 (5 x 630 KVA.), derivada del apoyo número seis de la red de la zona franca, afectando la calle cuatro, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 kV.; un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 1.735 kilómetros.

Presupuesto: 3.490.000 pesetas.

Referencia: CY/18258/71 (E. 5396).

Finalidad: Alimenta E. T. «Pont» (400 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a S. E. «Santa María del Corcó», en término municipal de Santa María del Corcó.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,234 kilómetros.

Presupuesto: 483.000 pesetas.

Referencia: CY/18259/71 (E. 5544).

Finalidad: Alimenta E. T. 630 «Nuteasa» (100 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. «Gelat», en término municipal de Santa Susana.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 40 (aérea) y 50 (subterránea). Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,208 kilómetros (aérea) y 0,054 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 318.000 pesetas.

Referencia: CY/18260/71 (E. 5491).

Finalidad: Alimenta E. T. 34 «La Roca» (160 KVA.), en su nuevo emplazamiento, derivada del apoyo número 73 de la línea a la E. T. «Masip», en término municipal de La Roca.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,136 kilómetros (aérea) y 0,031 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 205.000 pesetas.

Referencia: CY/18261/71 (E. 5509).

Finalidad: Alimenta conmutador en apoyo número 2 de la línea a E. T. «Paniego», derivada del apoyo número 646, líneas I y II «Ribas-Vich», en término municipal de San Quirico de Besora.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de castillete metálico. Longitud: 0,079.

Presupuesto: 110.000 pesetas.

Referencia: CY/18262/71 (E. 5539).

Finalidad: Alimenta E. T. «Bellavista» (160 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea a nueva E. T. «Bellavista», en término municipal de Masnou.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,008 kilómetros.

Presupuesto: 215.000 pesetas.

Referencia: CY/18243/71 (E. 5564).

Finalidad: Alimenta E. T. «Guinart» (160 KVA.), derivada de P. T. 2702, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 270.000 pesetas.

Referencia: CY/18244/71 (E. 5488).

Finalidad: Alimenta E. T. «Bolos» (100 KVA.), derivada del cable entre E. T. 749 y C. T. Badalona, en término municipal de San Adrián de Besós.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos,

conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,012 kilómetros.

Presupuesto: 166.000 pesetas.

Referencia: CY/18245/71 (E. 5583).

Finalidad: Alimenta E. T. «Pascual, Sociedad Anónima» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1.384 y E. T. 1.185, en término municipal de Esplugas de Llobregat.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,032 kilómetros.

Presupuesto: 307.000 pesetas.

Referencia: CY/18246/71 (E. 5540).

Finalidad: Alimenta E. T. «Los Fondos» (250 KVA.), derivada de E. T. «Torre Bo-vera», en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,195 kilómetros.

Presupuesto: 437.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 9.065-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/19.274/71 (E. 5.552).

Finalidad: Alimentar estación transformadora «Santasusana» (160 KVA) derivada de la estación transformadora «Callús», en término municipal de Callús.

Características: Tensión, 25 kV. Tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de castilletes metálicos. Longitud, 0,010 kilómetros (aérea) y 0,235 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 495.000 pesetas.

Referencia: CY/19.273/71 (E. 5.563).

Finalidad: Alimentar estación transformadora «García Saura» (160 KVA.), derivada del cable red subterránea, en término municipal de Esplugas de Llobregat.

Características: Tensión de 11 kV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,005 kilómetros.

Presupuesto: 183.000 pesetas.

Referencia: CY/19.272/71 (E. 5.590).

Finalidad: Alimentar estación transformadora «Camprodón» (400 KVA.), derivada del cable existente a estación transformadora 4 en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión de 11 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,048 kilómetros.

Presupuesto: 319.000 pesetas.

Referencia: CY/19.271/71 (E. 5.081).

Finalidad: Alimentar estación transformadora «Llongueras» (50 KVA.), derivada del apoyo número 87 de la línea Toirà, en término municipal de Cabriils.

Características: Tensión de 11 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud, 1,026 kilómetros.

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Referencia: CY/19.270/71 (E. 5.592).

Finalidad: Alimentar estación transformadora 2.696, C. Barcelona (existente) derivada de los cables a Altos Hornos I y II, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión de 11 kV, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,187 kilómetros.

Presupuesto: 196.000 pesetas.

Referencia: CY/19.269/71 (E. 5.560).

Finalidad: Alimentar estación transformadora «Silió-Marín» (400 KVA.), derivada del apoyo número 66 de la línea a Santa Perpetua, en término municipal de Polinyà.

Características: Tensión de 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud, 0,336 kilómetros.

Presupuesto: 442.000 pesetas.

Referencia: CY/19.265/71 (E. 5.559).

Finalidad: Alimentar estación transformadora «La Guardia» (160 KVA.) con entrada y salida, derivada de los apoyos 3 y 5 de la línea a Torrellas, en término municipal de San Vicente dels Horts.

Características: Tensión de 11 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterráneo) de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 0,075 kilómetros (aérea) y 0,170 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 393.000 pesetas.

Referencia: CY/19.266/71 (E. 5.553).

Finalidad: Alimentar estación transformadora «Celulósicos» (160 KVA.), derivada del apoyo s/n. de la línea a Riutort, en término municipal de Palau de Plegamans.

Características: Tensión de 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterránea) de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud, 0,061 kilómetros (aérea) y 0,123 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 390.000 pesetas.

Referencia: CY/19.268/71 (E. 5.556).

Finalidad: Alimentar estación transformadora «Riera» (100 KVA.), derivada de la estación transformadora 24 Celler Cooperativa, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión de 25 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 443.000 pesetas.

Referencia: CY/19.267/71 (E. 5.558).

Finalidad: Alimentar nueva estación transformadora «Gerona» (100 KVA.) y estación transformadora «Baro» (existente) con entradas y salidas derivadas de líneas a estación transformadora «Granollers» y circunvalación I, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión de 11 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,440 kilómetros.

Presupuesto: 588.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—8.916-C.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Reforma de la línea a 13,2 kV., Valdesalor-Pantano de Valdesalor, en el término de Cáceres, garantizando con ello un mejor servicio y mayor capacidad de transporte. En la nueva línea se emplearán conductores Al-Ac. de 49,47 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y metálicos. Su longitud, de 3.725 metros, con origen en el apoyo final línea Valdesalor, finalizando en un centro de transformación en el pantano.

Presupuesto: 634.053 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 14 de julio de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2.751-B.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el apoyo número 32 de la línea a estación transformadora «Solius» y final en la estación transformadora «Mas Llambinet», afectando al término municipal de Santa Cristina de Aro.

Características: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 kV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,532 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 48,10 metros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de hormigón con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 kV.

Presupuesto: 192.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Expediente 608-71/126.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de

treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 24 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. —8.884-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.029. R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación de la red de alta tensión en zona rural con línea eléctrica de 25 kV y estación transformadora Escuela Agraria, en término municipal de Almacellas.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 1.069, línea 25 kV, Espiús-Almacellets.

Final de la línea: Estación transformadora «Escuela Agraria».

Término municipal a que afecta: Almacellas.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,262.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Castilletes metálicos.

Estación transformadora: «Escuela Agraria».

Emplazamiento: En término municipal de Almacellas.

Tipo: Interior, 1; transformador de 100 kilovoltios amperios de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 22 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.886-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.035. R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación de la red de alta tensión en término municipal de Lérida con línea eléctrica a 6 kV y estación transformadora «Hermanos Montagut».

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 17, línea a estación transformadora «Baró Travé».

Final de la línea: Estación transformadora «Hermanos Montagut».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Diputación Provincial, terrenos.

Tensión de servicio en kV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,114.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: «Hermanos Montagut».

Emplazamiento: Sita junto a la carretera de Albesa en término municipal de Lérida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 125 kV., a 6/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 4 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.885-C.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Soria, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en la prolongación de la actual línea a C.T. «Granja Domínguez», cuyo emplazamiento se desplaza, y final en C.T. a construir para elevadora de aguas en «Valonsadero». Discurre por los términos municipales de Garray, Canredondo y Soria.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a C.T. elevadora de aguas del Distrito Forestal de Soria.

d) Características principales: Tensión, 13,2 kV.; longitud, 7,792 metros, sobre 96 apoyos de hormigón y crucetas de madera. Capacidad de transporte, 500 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.530.561 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la avenida de Navarra, 2, séptima planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 12 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. —2.388-D.

ZARAGOZA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica «Set los Leones-Mercaza», en Zaragoza.

Características: Tensión 10 KV-doble circuito. Longitud, 1,375 metros.

Presupuesto: 1.029.830,92 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 7 de julio de 1971.—El Delegado provincial, G. Renom de Padreny. 9.043-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición presentada por don Antonio Blanco Vázquez para perfeccionar su aserradero sito en San Román-Valle del Dubra.

Objeto: Perfeccionamiento.
Capacidad anual: 900 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 30.000 pesetas.
Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, segundo, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 16 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo. 2.754-B.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Manuel Viqueira López, para perfeccionar su aserradero sito en Leira-Ordeneas.

Objeto: Perfeccionamiento.
Capacidad anual: 800 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 200.000 pesetas.
Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 19 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo. 2.773-B.

Servicio Nacional de Cereales

ZAMORA

Cambio de propietario

Peticionario: «Hermanos Sánchez Sogo, Sociedad Limitada».

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquillero mixto que figura al de su madre, doña Angela Sogo Mayor.

Localidad del emplazamiento: Almeida de Sáyago.

Capital: 285.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 26 de julio de 1971.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—2 844-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de

31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fraternidad Franciscana de San Pedro de Alcántara», de Arenas de San Pedro (Ávila), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fraternidad Franciscana de San Pedro de Alcántara», de Arenas de San Pedro (Ávila).

Domicilio: Santuario de San Pedro, Arenas de San Pedro (Ávila).

Título de la publicación: «Santuario de San Pedro de Alcántara».

Lugar de aparición: Arenas de San Pedro (Ávila).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 20 por 19 centímetros.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión del espíritu evangélico franciscano alcantarino entre las Asociaciones franciscanas y devotas de San Pedro en la comarca de Arenas, pro Residencia de Mayores de San Pedro. Comprenderá los temas: Espirituales, franciscanismo, San Pedro de Alcántara, historia y actualidades.

Director: Don Jesús Muñoz Hernández (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.348-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pascual Irazzo Olliete», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pascual Irazzo Olliete»

Domicilio: Avenida de Sarriá, números 28-30. Barcelona.

Título de la publicación: «Psicoestética».

Subtítulo: «Revista Técnica del Peinado».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 x 24 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 28 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de orientación a los profesionales del ramo con el fin de divulgar los trabajos del grupo de Peluqueros españoles de gran selección para prestigiar la artesanía española y cubrir el déficit de revistas españolas en la materia, teniendo posibilidad de ampliar mercado en Hispanoamérica. Comprenderá los temas de: Peluquería fundamentalmente, temas de belleza, modas, gimnasia, cocina, amenidades y consultorio.

Director: Don Pascual Irazzo Olliete (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.341-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Pedro de Abrera» (Barcelona) a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Pedro de Abrera» (Barcelona).

Domicilio: Abrera (Barcelona).

Título de la publicación: «Magarola Butlletí d'Abrera».

Lugar de aparición: Abrera (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 15.

Precio: Siete pesetas.

Ejemplares de tirada: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación de la parroquia con sus feligreses, proporcionar a los lectores una sólida formación cristiana e información pastoral y de ámbito local. Comprenderá los temas de artículos de formación religioso-pastoral, información sobre la comunidad parroquial, información local y comarcal y actividades educativas y recreativas.

Director: Don José Puig Font (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.345-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto Politécnico Superior de Valencia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Politécnico Superior de Valencia.

Domicilio: Calle Camino de Vera, número 14, Valencia.

Órgano de gestión y administración: Presidente, Don Rafael Couchoud Sebastia.

Título de la publicación: «C. Q. D.» («Como Queríamos Demostrar»).

Subtítulo: Periódico de la Comunidad Universitaria del Instituto Politécnico Superior de Valencia.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 x 38 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Crear un órgano de expresión de las actividades comunitarias del Instituto Politécnico Superior de Valencia, responsabilizada la publicación en la asignatura «Teoría de la Expresión». Crear conciencia de comunidad universitaria. Facilitar el ejercicio de la expresión escrita a los alumnos que prefieran este medio de comunicación social. Comprenderá los temas relativos a su objeto y finalidad y a los universitarios del Instituto Politécnico.

Director: Don Rosendo Roig García (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.357-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Germán Bautista Velarde, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Germán Bautista Velarde.

Domicilio: Avenida de Bonn, núm. 17, Madrid.

Título de la publicación: «Sierra de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 32 x 24 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Acercamiento de la capital a los pueblos de la provincia, permanente atención al desarrollo del área metropolitana y a sus diversos planteamientos. Comprenderá los temas de política de descongestión de la capital, atención a las urbanizaciones, estudios y mejoras estructurales, arquitectura cotidiana (rural, funcional y experimental), comunicaciones (carreteras, planes de ampliación, vías de transporte en general, rutas turísticas, atenciones en carretera, públicas y privadas; campañas permanentes de seguridad y prudencia en la conducción, colaboración con los Organismos pertinentes; los pueblos (características y costumbres, historia, arte y monumentos; promoción cultural del campesinado, educación, industria, cultivos, elevación del nivel de vida; entrevistas con Alcaldes y personalidades, fiestas populares y patronales, folklore, deportes, competiciones, espectáculos, exaltación del paisaje y clima), promoción veraniega y turística, problemas de la provincia en general, colaboraciones literarias de todo orden, tanto de ambiente provincial como nacional; pasatiempos y humor.

Director: Don Germán Bautista Velarde. R. O. P. 1.543.

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. — 9.034-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de

marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Rafael Antonio García Loza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Rafael Antonio García Loza.

Domicilio: Calle Velázquez, número 73, Madrid.

Título de la publicación: «Disco Show».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información y difusión de todos los aspectos de la industria discográfica y musical, así como todo lo relacionado con la misma. Comprenderá los temas de la música «Pop», música clásica, folklórica y el jazz; actuaciones en directo de los artistas, reportajes sobre los mismos y una visión informativa de la industria discográfica a nivel ejecutivo y direccional.

Director: Don José María Rodríguez Ibáñez. R. O. P. número 3.502.

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. — 9.027-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «P.S.» (Puesto de Socorro), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Cruz Roja Española».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 747. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Doctor Santero, número 18, Madrid.

Título de la publicación: «P.S.» (Puesto de Socorro).

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 29 x 23 cm.

Número de páginas: Variable.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la labor que realiza la Primera Brigada de Tropas de Socorro de la Cruz Roja en materia de atención a accidentes y prevención de los mismos. Hacer llegar al gran público los fines propios de la Institución, dando a través de reportajes y artículos datos que sirvan de prevención de accidentes e incluso de medicina de hogar (fomento del socorrismo). Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Luis Fernández-Turégano y Ferrand. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. — 9.131-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Turismo y Vida», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Francisco Daunis Ribera.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 803, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Arturo Soria, número 320, Madrid.

Título de la publicación: «Turismo y Vida».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Formato: 22 x 28 centímetros.

Precio: 25 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Número de páginas: 48 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Sensibilizar a la opinión pública sobre el fenómeno del turismo. Orientar al público sobre los lugares idóneos para practicar el turismo. Estudiar la diversificación de ofertas y contrastar las acciones que fomentan el turismo. Comprenderá los temas de: Estudios, itinerarios, oferta turística, países, defensa del paisaje, deportes al aire libre, moda, gastronomía, festivales y actividades culturales.

Director: Don Francisco Daunis Ribera. R. O. P. número 3.201.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 9.083-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Adoptado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de junio de 1971 el acuerdo de declarar la zona que comprende el Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono de Vista Alegre en estado de reparcelación, sin suspensión de licencias de edificación, se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo que dispone el artículo 185 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966 y se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en plazo que no excederá de tres meses y quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de laprovincia, advirtiéndoles que de no ser presentado dicho proyecto será redactado de oficio y a cargo de los propietarios en todo caso.

Santiago de Compostela, 16 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.680-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos, emitidos con fecha 12 de diciembre de 1970 por la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, Sociedad Anónima»:

40.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, inclusive, al interés anual del 9,0909 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente en 16 de junio y 16 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, libres de gastos, en el plazo máximo de quince años, a partir de la fecha de emisión, iniciándose los sorteos en el mes de noviembre de 1973, por series de 100 títulos, reembolsándose los que resulten amortizados a partir de 16 de diciembre de cada año.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización de los títulos total o parcialmente, en este último caso por sorteo, una vez transcurridos los tres primeros años.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 1971.—El Secretario accidental, Fernando Aguilar Garelly.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.119-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Don Eustaquio Velasco-Escalera y de Quadros ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—9.161-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

(BANKINTER)

Bonos de Caja, Emisión febrero de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1970 que a partir del día 28 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 32,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—9.143-C.

TRAMANSA

**Transformados Agrícolas de la Mancha,
Sociedad Anónima**

En la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social de la Sociedad «Transformados Agrícolas de la Mancha, S. A.», el 6 de julio de 1971, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

«A) Reducir el capital social a cincuenta millones de pesetas, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 58 y en el 84 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Queda modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo queda redactado así:

Artículo 5. El capital de la Sociedad es de cincuenta millones de pesetas, representado por cinco mil acciones de diez mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas del número uno al cinco mil correlativamente.»

Tomelloso, 21 de julio de 1971.—Sancho Dávila Fernández de Celis, Presidente del Consejo.—9.132-C. y 3.º 10-8-1971

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
DUCE, S. A.**

Los Administradores de Ingeniería y Construcciones Duce, S. A., convocan Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad y señalan como fecha de reunión en primera convocatoria el día 1 de septiembre de 1971, a las once horas de su mañana, en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Santander, número 13; y en segunda convocatoria para el siguiente día 2 de septiembre de 1971, a la misma hora y en el mismo local; para esta segunda convocatoria se advierte que se celebrará la reunión cualquiera que sea el número de accionistas que concurren y del capital que representen.

Asuntos a tratar en dicha reunión: Ratificar por la Junta general de accionistas el acuerdo del Consejo de Administración, de promover procedimiento de suspensión de pagos y designar las personas u organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

Zaragoza, 2 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Juste.—9.316-C.

BEZINCO DE ENSEÑANZA, S. A.

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 2 de septiembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en la calle Rafael Batlle, 24, de Barcelona, con arreglo a la siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el número suficiente de acciones para que la Junta anunciada en primera convocatoria quede válidamente constituida, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente en los mismos lugar y hora.

Barcelona, 21 de julio de 1971.—El Administrador, Hermilo Larumbe Echávarri. 2.540-D.

**COMPANIA HOTELERA SAN JORDI,
SOCIEDAD ANONIMA**

Aviso de convocatoria

Por la presente, y de acuerdo con el artículo 13, párrafo 2.º, de los Estatutos sociales, en concordancia con el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social (plaza de España, número 15, 2.º) en primera convocatoria el próximo día 15 de septiembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, para tratar los asuntos que se detallan a continuación:

1.º Examinar y aprobar, si procede, el balance y cuentas de esta Sociedad correspondiente al ejercicio de 1970.

2.º Estudiar y aprobar, en su caso, la gestión del administrador.

3.º Aplicación de los resultados económicos.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas.

5.º Examinar un balance general presentado por el administrador relativo a los años de 1968 y 1969, así como Memoria de la gestión en dichos ejercicios, aplicación de resultados de los mismos y resolver cuantos puntos se consideren necesarios para el mejor desenvolvimiento de los fines sociales.

Para la asistencia a dicha Junta general serán de aplicación las normas establecidas en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1971. El Administrador, Doctor Alfred Erhart. 2.503-D.

SAN JUAN DEL CONDADO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Plaza de Cristo Rey, 3

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 1 de septiembre próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente, a las once de la mañana, en la sala de Juntas de la factoría de San Juan del Puerto (Huelva), para tratar el siguiente orden del día:

Primero y único.—Ampliación del capital social.

A la citada Junta tienen derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Consejero-Delegado, Federico Molina.—9.153-C.

TALLERES ROHI, S. L.

Reducción de capital social

Esta Sociedad hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades de Responsabilidad Limitada de 17 de julio de 1953, el acuerdo de reducir su capital social de 1.200.000 pesetas a 1.000.000 de pesetas mediante restitución de su aportación al socio don Arturo Rubio Fernández.

Logroño, 14 de julio de 1971.—Un Gerente, Gonzalo Hierro Marín.—2.430-D.

GESTINVER, S. A.

Extraviado el certificado número CTC/14.354, comprensivo de 12 participaciones de INESPA, Fondo de Inversión Mobiliaria, de fecha 26 de febrero de 1970, a nombre de doña María Pilar Vázquez Serrano, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se extenderá duplicado, según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la Sociedad gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Director administrativo, Andrés Pérez.—2.866-9.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir de 1 de septiembre próximo se pagará el cupón número 18 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 7 de septiembre de 1962.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español y Urquijo.

Madrid, 30 de julio de 1971.—El Secretario.—9.154-C.

MOBILIARIA MONTELIRIO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

(Después del cierre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		5.569.272	Capital		70.000.000
Valores mobiliarios		167.403.453	Reservas		76.889.539
Con cotiz. oficial	152.883.358		Legal	28.995.202	
Sin cotiz. oficial	14.520.095		Fluct. de valores	35.000.000	
			Regular, dividen.	10.875	
			Voluntaria	12.883.462	
Inmovilizado tangible		237.172	Acreedores (títulos pendientes de liquidación) ...		27.446.144
Gastos constitución		1.125.786			
Suma		174.335.683	Suma		174.335.683
Valores nominales:			Valores nominales:		
Valores depositados		82.844.250	Depósito de valores		82.844.250
Total pesetas		257.179.933	Total pesetas		257.179.933

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración		120.000	Asistencia a Juntas		37.859
Gastos varios		158.571	Dividendos percibidos		3.686.228
Gastos bancarios		68.262	Beneficio por realiz. valores		17.823.777
Amortización gastos constitución		187.631			
Amortización activo		118.586			
Menos valor bienes inmuebles		5.420.350			
Beneficio del ejercicio		15.474.484			
Total pesetas		21.547.864	Total pesetas		21.547.864

Relación de los valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1970

Grupo de Empresas	Pesetas nominales	Valor contable	Valor efectivo
Bancos	17.569.250	53.608.406	135.734.046
Financieras	3.209.500	5.973.442	12.701.604
Alimentación	1.933.500	3.686.656	5.549.219
Cementos	5.027.500	14.084.495	19.084.021
Inmobiliarias	3.573.000	5.132.925	7.781.234
Químicas	21.500	108.350	81.216
Siderúrgicas	21.656.500	22.327.861	28.126.239
Eléctricas	7.298.500	13.813.193	17.233.115
Transportes	9.000	17.619	17.203
Cristales	2.035.000	2.375.001	2.375.001
Hoteles	500.000	500.010	500.010
Comercio	21.145.000	45.775.495	45.775.495
	83.978.250	167.403.453	273.958.403

Inversiones superiores al 5 %

B. Español de Crédito	16.580.500	46.419.057	125.586.719
B. de Santander	1.038.750	7.189.349	10.137.327
Cia. Valenciana C. Port.	2.792.500	10.568.976	12.317.717
Metalúrg. de Santa Ana	17.006.000	15.689.322	19.483.774
Montalbán, S. A.	2.830.000	9.694.205	9.694.205
Montserrat, S. A.	18.000.000	35.764.740	35.764.740

Madrid, 27 de julio de 1971.—9.123-C.

COMPANIA URBANIZADORA
NUESTRA SEÑORA DE NURIA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el 28 de junio último, acordó la ampliación del capital social en trece millones cuatrocientas cuarenta mil pesetas, me-

dante la emisión de 13.440 acciones nominativas hasta su total desembolso, de la misma serie y nominal de mil pesetas que las ya existentes, numeradas correlativamente del 6.721 al 20.160.

Estas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas en proporción de dos nuevas por cada una antigua, a la par y libres de gastos e impuestos, durante el plazo de un mes, a

partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La suscripción podrá efectuarse en el domicilio social y dentro del plazo de un mes, contado a partir desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Simultáneamente a la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del nominal de las acciones suscritas, habiendo quedado facultado el Consejo de

Administración para exigir el dividendo pasivo restante en la forma y tiempo que considere oportunos y, en su caso, para la libre colocación de las acciones no suscritas en el indicado plazo.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las actuales y participarán de los resultados sociales desde el 1 de julio actual, en proporción al capital liberado.

Reus, 10 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. — 9.124-C.

INSTALACIONES ORBA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (calle del Mochuelo, número 19, Madrid), a las once horas del día 17 de septiembre en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Renovación y nombramiento de nuevos consejeros y Presidente.

2.º Desembolso total o parcial de las acciones y plazo para desembolso de las mismas.

Madrid, 29 de julio de 1971.—Por el Consejo de Administración, Juan Ortigosa García.—9 159-C.

INDUSTRIAS CORCHERAS MONTANER, S. A.

PALAMOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad anónima convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social (calle de Maguncia, número 50), a las diez horas del día 7 de septiembre de 1971 en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos del mismo día en segunda, de ser necesario, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1970-71.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1971-72.

Palamós, 27 de julio de 1971.—El Presidente, Roberto Palet Lebeau.—9.278-C.

COMPANIA MADRIENA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administra-

ción ha acordado que el dividendo del ejercicio de 1970 se haga efectivo a partir del día 15 de los corrientes, a razón de los siguientes importes netos:

Pesetas 12,58 contra entrega del cupón número 45 de acciones privilegiadas 1.ª categoría.

Pesetas 12,58 contra entrega del cupón número 46 de acciones ordinarias.

Pesetas 13,005 contra entrega del cupón número 4 de acciones ordinarias serie B.

Pesetas 1,995 contra entrega del cupón número 16 de acciones de Gracia.

Su abono se efectuará, previa observancia de las disposiciones oficiales vigentes, en el Banco Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14) y en el Banco Pastor (calle de Alcalá, número 44), ambos de Madrid.

Madrid, 1 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—2.899-5.

URGENCIAS SANITARIAS, S. A.

(URGENS)

Junta general extraordinaria

Por haberse producido error material quedó anulada la convocatoria de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que había de celebrarse el día 30 de julio último, y, en su consecuencia, por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de septiembre de 1971, a las diez de la mañana, en el domicilio social (calle del General Varela, número 1), para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Informe del censor jurado de cuentas.

2.º Aprobación del balance, Memoria y cuentas del año 1970, si procede.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En el supuesto de que en primera convocatoria no se reúna la mayoría legal necesaria para la adopción de acuerdos, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 16 de septiembre de 1971, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona en

quien concurra la cualidad de socio. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para dicha Junta.

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.— 9.274-C.

LAFUENTE Y CIA., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad «Lafuente y Cia., S. A.», en uso de las facultades conferidas por los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales de dicha Entidad, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Calvo Sotelo, número 11, en Santander) el día 10 de septiembre de 1971, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir la Junta general extraordinaria en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria el día 11 de septiembre de 1971, en el mismo lugar y hora.

Santander, 29 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Lafuente Pérez.—9.263-C.

HOTEL COMPOSTELA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el viernes 3 de septiembre, a las cuatro de la tarde, en el local social de la Entidad, avenida del General Franco, número 1, en Santiago de Compostela, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Unico.—Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Si fuese necesaria una segunda convocatoria, tendría lugar el día siguiente, sábado, a la misma hora.

Para poder tomar parte en la Junta es necesario depositar con cinco días de antelación al menos a la fecha señalada, bien en la Caja social o cualquier establecimiento bancario, por lo menos diez acciones.

Santiago, 7 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Nogueira Romero.—9.395-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3.00 ptas.

Atrasado 3.00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)